



Información sobre los resultados de los procedimientos y mecanismos de evaluación instrumentados a partir de las Convenciones ratificadas por México.

Nombre de la convención	Tema	Mecanismos de Seguimiento	Recomendaciones (Vínculo al Informe Oficial emitido por el Organismo)	Unidad Administrativa Responsable de la Información
Convención interamericana contra la corrupción	Anticorrupción	Las principales disposiciones para el cumplimiento de la Convención, que el comité de Expertos formuló para nuestro País en el informe final: Normas de Conducta: Consolidar la implementación de Normas Jurídicas y Código de Conducta, con el fin de apoyar la prevención de conductas en materia de a) Conflicto de Intereses, b) Uso inadecuado de recursos y c) denuncia de actos irregulares de los cuales los funcionarios públicos pudieran verse involucrados conozcan en el desempeño de sus funciones.	B. Recomendaciones en el orden federal: 1. Normas de conducta y mecanismos para hacer efectivo su cumplimiento (Artículo III, Párrafos 1 y 2 de la Convención). INFORME FINAL MÉXICO (Aprobado en la sesión plenaria del 25 de marzo del 2010).	Las Coordinaciones de Proyecto: Hidroeléctricos, Termoeléctricos, Transmisión y Transformación y la Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil, pertenecientes a la Subdirección de Proyectos y Construcción.